

Recurso interpuesto el 20 de junio de 2019 — Pisoni/Parlamento**(Asunto T-375/19)**

(2019/C 270/40)

*Lengua de procedimiento: italiano***Partes***Demandante:* Ferruccio Pisoni (Trento, Italia) (representante: M. Paniz, abogado)*Demandada:* Parlamento Europeo**Pretensiones**

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la comunicación de la Dirección General de Finanzas del Parlamento Europeo, que recoge la resolución n.º 14/2018 de 12 de julio de 2018 de la Mesa de la Cámara de los Diputados y/o la resolución n.º 6/2018 del Consejo de la Presidencia del Senado de la República.
- En cualquier caso, anule la nueva determinación y el nuevo cálculo de la pensión vitalicia aprobados por el Parlamento Europeo.
- En consecuencia, reconozca y declare el derecho de la parte demandante al mantenimiento de la pensión vitalicia en cuestión en la cuantía ya adquirida o a cuyo devengo se tenga derecho con arreglo a lo establecido en la normativa vigente con anterioridad a la resolución n.º 14/2018 de la Mesa de la Cámara y/o a la resolución n.º 6/2018 del Consejo de la Presidencia del Senado de la República, condenando al propio Parlamento Europeo a abonarle todas las cantidades indebidamente retenidas más la diferencia que resulte aplicable por la revalorización monetaria y los intereses legales desde la fecha de la retención practicada en la fuente.
- Condene asimismo al Parlamento Europeo a ejecutar la sentencia que recaiga y proceda de forma inmediata a restablecer íntegramente la pensión vitalicia con el alcance originario de esta, así como la indemnización de todos los perjuicios que, en su caso, se causen a la parte demandante.
- En todo caso, condene al Parlamento Europeo al pago de todas las costas, incluidos los honorarios de abogado, más el IVA, tasas y gastos efectuados.

Motivos y principales alegaciones

Los motivos y principales alegaciones son similares a los invocados en el asunto T-345/19, Santini/Parlamento.

Recurso interpuesto el 21 de junio 2019 — Topcart/EUIPO — Carl International (TC CARL)**(Asunto T-337/19)**

(2019/C 270/41)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: alemán***Partes***Recurrente:* Topcart GmbH (Wiesbaden, Alemania) (representante: M. Gail, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Carl International (Limonest, Francia)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: Parte recurrente

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión «TC CARL» — Solicitud de registro n.º14957542

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 2 de abril de 2019 en el asunto R 1826/2018–2

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 60, apartado 1 del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Recurso interpuesto el 21 de junio de 2019 — Topcart/EUIPO — Carl International (TC CARL)

(Asunto T-378/19)

(2019/C 270/42)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: alemán

Partes

Recurrente: Topcart GmbH (Wiesbaden, Alemania) (representante: M. Gail, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Carl International (Limonest, Francia)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante: Parte recurrente